



DECRETO N° 2.620.- /

LAJA, 06 de Agosto de 2012

VISTOS:

- 1.- Cometido funcionario Auxiliar de Servicios del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir Auxiliar de Servicios a entrega de documentos a Seremi Provincial de Salud.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Luis Iván Gutiérrez Morales, Auxiliar de Servicios del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a la ciudad de Los Ángeles, el día 06.08.2012, a entrega de documentos de Promoción de la Salud.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Luis Iván Gutiérrez Morales, según cometido funcionario N° 49 y devolución de pasajes.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/AEDV/egsl

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233